



**SAN MARTIN  
JILOTEPEQUE**  
MUNICIPALIDAD

San Martín Jilotepeque, 08 de abril de 2024

A quien interese:

Me dirijo respetuosamente a usted (es), deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cuanto al requerimiento en el Artículo 10 Decreto 27-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública para la actualización de la información Pública de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque en la página correspondiente,

Referente al punto:

28. Información relacionada a pertenencia lingüística

La Secretaría Municipal

**HACE CONSTAR:**

La Municipalidad de San Martín Jilotepeque aplica políticas, procedimientos, acciones y registros estadísticos contemplados en la Ley de Idiomas Nacionales, dando fe que se atendió, en el mes de marzo, a 243 personas, de los cuales 238 pertenecen a la población maya kaqchiquel.

Y para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Lic. José Alfredo Zarazúa  
Secretario Municipal

